



## CIRCULAR PGJE0007 /2016

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
03 de Marzo de 2016

### **C. SUBPROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA, FISCAL ELECTORAL, FISCALES DE DISTRITO, ESPECIALIZADOS, ESPECIALES, CONTRALOR GENERAL Y DIRECTORES GENERALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49, 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 4 y 16, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el suscrito hace de su conocimiento lo siguiente:

**PRIMERO.-** En atención al oficio número S1-M.G./177, signado por el General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Ernesto Aguilera Casados, Comandante de la 31/a Zona Militar, y con el propósito de coadyuvar en la pronta y expedita procuración de justicia, se instruye que en todos los casos que requieran información relacionada con el Registro Federal de Armas de Fuego y portación de armas de fuego, así como indagar sobre la identidad militar de alguna persona, con motivo de una investigación de delitos; solicitar dicha información a la Comandancia de la 31/a Zona Militar, la cual cuenta con el Sistema Informático del Registro de Armas de Fuego y Control de Explosivos (SIRFACE) de la Secretaría de la Defensa Nacional.

**SEGUNDO.-** Giren las instrucciones necesarias para que los servidores públicos de su adscripción acaten lo previamente instruido.

**TERCERO.-** La inobservancia a las disposiciones de la presente circular, dará lugar a sanciones administrativas o de otra naturaleza según corresponda.



**ATENTAMENTE**

**PIC. RACIEL LOPEZ SALAZAR**  
**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**